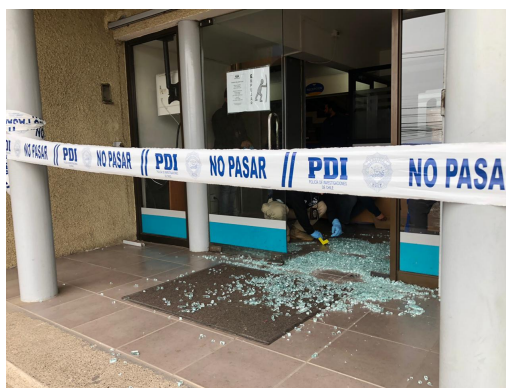


09/04/2021

Acusados por daños en fiscalía y cuartel de la PDI en San Antonio fueron condenados

Fue durante la madrugada del 3 de marzo del año 2020 cuando cuatro sujetos a bordo de un vehículo dispararon en contra del edificio de la Fiscalía Local de San Antonio y la Prefectura de la Policía de Investigaciones distante a pocas cuadras. Utilizaron una pistola de aire comprimido con la que dispararon balines a los inmuebles generando daños en el edificio y en los vehículos que estaban en el exterior estacionados.



Después de cuatro días de juicio y tras los alegatos de clausura se dio a conocer el veredicto por parte del Tribunal Oral en Lo Penal de San Antonio en contra de los cuatro acusados por estos hechos.

“Se exhibieron pruebas contundentes en cuanto a su participación, videos del vehículo tomado de cámaras de tele vigilancia, grabaciones obtenidas de los teléfonos de los imputados fueron condenados los cuatro sujetos de autores de daños calificados en contra de ambas dependencias, toda vez que se realizan con el objeto de dañarlas y con el objeto de represalias por las medidas y decisiones que se han tomado como autoridad”, explicó el Fiscal Jefe de San Antonio, Osvaldo Ossandón, quien estuvo a cargo de la causa.

Veredicto que fue bien valorado por el persecutor: *“Estamos satisfechos que se haya acogido nuestra tesis acusatoria y se hayan valorado las pruebas que culminaron con la condena de los cuatro imputados en el delito de daño a ambas instituciones públicas”,* recalcó el Fiscal Ossandón.

Además del delito de daños, Jordano Santander, fue condenado por otros dos delitos que acusó el Ministerio Público.

“Además el conductor del vehículo fue condenado por el delito de homicidio frustrado en personal de la PDI en servicio, toda vez que el día del control de la detención, al ser controlado dicho vehículo arrojó en contra de ellos el móvil con el fin homicida. Y además dentro de ese vehículo se encontraban especies que eran provenientes de un saqueo de la farmacia Ahumada ocurrido un mes antes aproximadamente”, explicó el Fiscal Ossandón tras el veredicto.

La cuatro acusados por los daños arriesgan entre 3 a 5 años de presidio, mientras que el chofer del vehículo arriesga entre 10 a 15 años por el homicidio frustrado y 541 días por la receptación, lo que se conocerá una vez que el Tribunal realice la lectura de sentencia fijada para el próximo 13 de abril.